

La Revista de Derecho Electoral: análisis y difusión de la cultura democrática*

Manuel Carrillo Poblano**

https://doi.org/10.35242/RDE_2026_42_1

Nota del Consejo Editorial



Recepción: 28 de mayo de 2026.

Revisión, corrección y aprobación: 30 de junio de 2026.

Resumen: La *Revista de Derecho Electoral* (RDE) es una publicación periódica de acceso abierto (*Open Access*), que aborda temas sobre democracia, elecciones y justicia electoral; disponible en la página web del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica desde 2006. El artículo realiza un esbozo de la trayectoria desde la creación de la revista hasta la actualidad y el esfuerzo de la institución por la gestión del conocimiento, desde el punto de vista académico y de investigación, como clave para esculpir el ideal de la democracia y construir una mejor convivencia ética y moral para el fortalecimiento de la democracia.

Palabras clave: Fortalecimiento de la democracia / Gestión del conocimiento / Derecho electoral / Publicaciones periódicas / Ciencias de la información.

Abstract: The *Electoral Law Review* (RDE) is an open access periodical, which addresses issues of democracy, elections and electoral justice; available on the website of the Supreme Electoral Tribunal of the Republic of Costa Rica since 2006. The article outlines the trajectory from the creation of the journal to the present and the institution's effort for knowledge management, from the academic and research point of view, as a key to sculpting the ideal of democracy and building a better ethical and moral coexistence for the strengthening of democracy.

Key Words: Strengthening of democracy / Knowledge management / Electoral law / Periodicals / Information sciences.

* Charla dictada con motivo de la presentación de la *Revista de Derecho Electoral* 41 del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica en el evento celebrado el 25 de marzo de 2026. Agradecimiento a la magistrada presidenta del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, a las señoras y señores magistrados al distinguirme para participar en este ejercicio de cultura, viaje intelectual, conocimiento, libertad y objetividad. Muchas gracias. Dar gracias es un gesto de gracia, de humildad para agradecer el regalo por el favor recibido por el noble gesto. Así considero esta oportunidad, un regalo, gesto generoso.

** Mexicano, abogado, correo manuelcarrillopoblano@gmail.com. Fue coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral de México de 1993 a 2022.

1. INTRODUCCIÓN

El Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica continúa impulsando esfuerzos de educación en clave democrática; uno de estos productos se ha dado a través de la *Revista de Derecho Electoral* hace casi 20 años.

La democracia como concepto e idea puede tener postulados comunes. Sin embargo, como realidad es tan variada como las sociedades y los Estados. La educación en clave democrática ayuda a esculpir el ideal de la democracia para que en la realidad podamos tener mejor convivencia en clave ética y moral. Eso es lo que ha hecho el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica a través de la *Revista de Derecho Electoral*.

2. EL PASADO Y EL HORIZONTE

En 2026 se cumple el vigésimo aniversario de la revista que dio inicio en el primer semestre del año 2006. Asimismo, celebramos el 77 aniversario del Tribunal Supremo de Elecciones y los 205 años de independencia de Costa Rica de la Corona española. Recordar nuestra historia es rescatar las reservas espirituales de un país. Y en el caso de Costa Rica no es para menos.

El fin de la Guerra Civil en 1948 dio origen a un pacto político que los constituyentes de aquella época plasmaron en la Constitución de 1949. Gran legado. Constituyeron no solo una arquitectura institucional para vivir en paz, sino un cuerpo de doctrina que es susceptible de ampliarse y corregirse por la vía democrática. Hubo visión y altura de miras.

Establecieron un régimen democrático y representativo que aspiraba a vivir en un Estado de derecho. El espíritu del constituyente fue sabio: descansó en el sufragio la legitimidad del poder, creó al Tribunal para su custodia y una normatividad para regular la participación política.

Las ideas que los orientaban si bien eran políticas, había mucho más: su concepción más que nada pertenecía a la ética; su objetivo era moral. No más derramamientos de sangre por definir quién debía gobernar. No más aventuras ni radicalismos. Había que restablecer el tejido social y político después de la dura experiencia de 1949. Costa Rica lo hizo a través del derecho, instituciones y procesos donde la materia electoral fue central como ahora. Aprendieron de su historia.

Así, Costa Rica nos ha mostrado, con el ejemplo, su estabilidad política en clave democrática haciendo acuerdos para transitar pacíficamente en el devenir de su historia. Los hombres y las mujeres del constituyente hicieron política de la grande con ideas y anhelos. Creyeron en la política para transformar realidades, modelar hechos y plasmar ideales.

Toda política que aprecie serlo demanda en quienes la practican una concepción del hombre, de la sociedad y del Estado. En suma, una concepción de vida. Ese es el legado que hoy nos alumbra y guía.

Para botón de muestra tenemos a uno de los tribunales electorales más estables y prestigiados del continente, y yo agrego, del mundo. Mi experiencia electoral durante 30 años en los 5 continentes me permite avalar esta afirmación apegada a la realidad y alejada de cualquier banalidad.

El Tribunal Supremo de Elecciones, fiel al espíritu de su creación en la Constitución de 1949, ha sido una institución promotora del cambio. Con el Tribunal se ha podido evolucionar perfeccionando la democracia, conservando lo que se debe y promoviendo cuando se puede cambiar.

Desde su creación el Tribunal Supremo de Elecciones ha tenido 14 presidentes, lo cual confirma la estabilidad y continuidad institucional. Visionarios los constituyentes al crear un poder electoral con independencia y autonomía respecto de los demás poderes del Estado (Constitución Política, art. 99). Ha sido el tribunal electoral más estable del continente americano junto con Elecciones Canadá, manteniéndose al margen de los vaivenes de la política partidista conservando su integridad electoral. Las instituciones y las leyes son muy importantes, pero quizá más el compromiso y responsabilidad de los hombres y titulares de los órganos de Estado.

El Tribunal ha trabajado para fortalecer la institucionalidad de la democracia electoral en Costa Rica. La historia nos marca un hito. En el año de 2006 esta casa de la democracia electoral en Costa Rica decide ampliar, expandir y fortalecer la cultura en y para la democracia al crear la *Revista de Derecho Electoral* (Tribunal Supremo de Elecciones, 2005, acta n.º 105-2005).

Desde la década de los 70 del siglo pasado el mundo había experimentado el impulso internacional de la democracia en sus distintos ámbitos. La libertad, la justicia, la igualdad y la protección de los derechos humanos eran los temas fundamentales. Elecciones libres y transparentes para tener una representación política auténticamente democrática. Costa Rica estaba en

esa ruta desde los años 50 del siglo pasado. Mientras la región latinoamericana vivía entre dictaduras militares y regímenes autoritarios, en nuestro continente teníamos tres democracias: Venezuela, Colombia y Costa Rica.

Vemos la evolución histórica de nuestro continente y es Costa Rica quien se ha mantenido en los estándares democráticos mundiales. Por supuesto, no está exenta de retrocesos como cualquier país libre. Pero la resiliencia está en las reservas institucionales creadas y fortalecidas durante décadas.

La *Revista de Derecho Electoral* nace en el cenit y auge de la democracia en el mundo. En el Tribunal está sembrada la semilla de la democracia. Un pequeño grupo de funcionarios electorales con visión y compromiso institucional presentó a la Comisión de Asuntos Académicos del Tribunal, el proyecto de la revista en 2005 (Comisión de Asuntos Académicos, 2005, acta n.º 1-2005).

El pleno de los magistrados y magistradas aprueba la creación de la revista en octubre de 2005 (Tribunal Supremo de Elecciones, 2005, acta n.º 105-2005). La intención estaba en el espíritu democrático y liberal que existía en el Tribunal: crear un espacio de reflexión para discutir y ampliar visiones con artículos e investigaciones de carácter doctrinario, coyuntural en diferentes ámbitos del derecho electoral, la ciencia política, materia registral, legislación comparada y jurisprudencia electoral. Ello inspirado en el apoyo a la capacitación y difusión de la producción bibliográfica en la materia.

La democracia electoral con instituciones, leyes y prácticas democráticas era condición necesaria pero insuficiente. Hacía falta el cemento que sella el edificio democrático electoral: la educación en y para la democracia. Había que preparar a las nuevas generaciones para que cuidasen el patrimonio democrático creado por los constituyentes del 49. Es un salto de calidad que el movimiento mundial por la democracia no procuró y que explica parte de las crisis que hoy vivimos. Había que fortalecer el movimiento democrático en Costa Rica y en la región abriendo espacios para el análisis y la reflexión político-electoral, además de profundizar temas estrictamente electorales, jurisdiccionales y técnicos propios de la organización electoral.

El primer número de la *Revista de Derecho Electoral* sensible al momento que vivíamos en la región abre, en su sección de Autor invitado, con una conferencia sobre el reto de la democracia interna de los partidos políticos dictada por la Flavia Freidenberg. Las otras cuatro secciones en que se

encuentra organizada la revista, atienden temas más específicos de la administración y justicia electoral, a saber: las alianzas electorales en perspectiva jurídica costarricense, el recurso de amparo, el proceso electoral, las cuotas de participación política de la mujer, el sufragio y la justicia electoral.

De esta forma da inicio un largo camino de la revista que a través de 40 números documenta una gran variedad de temas político-electorales, jurisdiccionales y tecnológicos, de investigación científica y académica. Muchos de esos temas trataban de dar respuesta a varios de los problemas de la administración electoral. En otros casos había reflexiones críticas sobre determinados temas propios del proceso electoral o bien documentación de experiencias de elecciones en otros países.

Importante característica de la revista es su carácter plural, inclusivo e internacional. Así, ofrece a extranjeros la posibilidad de documentar investigaciones y publicar sus experiencias y opiniones. Se puede observar cómo desde 2006 la revista ha documentado una cantidad importante de temas en clave comparada.

A lo largo de los 40 números de la revista puede uno observar en Costa Rica la evolución histórica de la democracia de la región. Hay varios artículos donde se describen fortalezas y debilidades de la democracia en Costa Rica. Llama la atención uno de ellos aparecido en el número 19 sobre "Avances y desafíos de la democracia en Costa Rica", escrito por Miguel Ángel Gutiérrez Saxe, el cual da cuenta de críticas al sistema político, de la auditoría ciudadana sobre la calidad de la democracia, del malestar ciudadano, de cierta inestabilidad institucional, deslegitimación de actores políticos y de la evolución del bipartidismo hacia un multipartidismo. Este y otros artículos ilustran sobre el espíritu de la revista: la libertad, la objetividad y la pluralidad de pensamiento expuesto responsablemente.

Hay un largo etcétera de temas abordados en la revista. La coyuntura político-electoral influyó de manera significativa tanto para conformar el índice temático como para invitar a diferentes autores. Hay, sin embargo, un tema de particular interés: las elecciones infantiles en el contexto de las elecciones de Costa Rica que apareció en el número 19 de la revista, firmado por José Francisco Monge Chinchilla. Espléndido artículo que nos ilustra sobre el compromiso democratizador del Tribunal y algunos grupos de la sociedad costarricense.

A diferencia de otras experiencias democrático-electorales de América Latina, en Costa Rica de tiempo atrás tuvieron la visión de que tener elecciones libres y transparentes, aunque indispensables en democracia, es insuficiente para implementarse en un largo plazo. En Costa Rica hay visión para cultivar valores de orden ético que dan fortaleza a su democracia: el respeto, la responsabilidad, la transparencia, la tolerancia, la toma de decisiones y el orden que debe prevalecer en un proceso de votación. No solo se trabaja en el aquí y en el ahora, sino hacia el futuro. No todo en materia electoral es asunto de leyes o de consensos, hay que imprimir a las normas el respaldo superior de su cumplimiento y la cultura para lograrlo. No hay ley perdurable sin una cultura que la arraigue y una moral que la defienda.

Mientras en Costa Rica se impulsaron estos esfuerzos por educar en y para la democracia, en el ámbito internacional no sucedió así. En el número 28 de la revista en 2019, Manuel Alcántara escribió un artículo titulado: "Partidos políticos y fatiga de la democracia". Aquí se analizó el declive de los sistemas democráticos que empezaron a presentar patologías a partir de 2010, aproximadamente. Sobre este tema podemos encontrar diversos estudios y artículos en varias de sus ediciones: 29, 30, 31, 36 y 37. En estos se presentan variados análisis y estudios respecto de la crisis de la democracia.

¿Qué pasó con el sistema democrático occidental? La respuesta es pluricausal. Mencionaré únicamente 3 que a mi parecer son relevantes para entender ¿cómo fue que pasamos del optimismo y la esperanza al desencanto democrático?

Se critica con certeza la ausencia de efectividad de la democracia. Aspiracionalmente, hay un consenso unánime respecto de los ideales y valores que la sustentan, pero en cuanto a los resultados existe una enorme frustración. La falta de eficiencia y eficacia en la administración de la democracia, sin proponérselo, genera más desigualdad económica, aumenta la violencia criminal, precarios servicios de salud, carencia en la efectiva impartición de justicia, educación y cuidado del medio ambiente, entre otros.

Las elecciones están perdiendo interés porque los ciudadanos constatan que sus necesidades y problemas no son resueltos, muchas veces empeora su situación ante la ineficiencia y corrupción de los gobernantes. Tal estado de situación ha generado un campo propicio para el surgimiento y auge de los líderes populistas que prometen el paraíso aprovechando el hartazgo ciudadano.

El populista ataca a la democracia y al Estado de derecho, hace banal la política y vulgariza el lenguaje del político. Hace prevalecer y aumentar el desprecio ciudadano por la política, los políticos y los partidos.

La democracia como concepto general y en su aplicación particular se ha vaciado de contenido ético. El eje fundamental residía en la recuperación y ampliación del concepto de dignidad humana que contenía a la libertad, la igualdad y la no discriminación con igualdad de derechos. Había una mística y sentido humanista para impulsar la marea democratizadora que duró cerca de 50 años (1970-2020). Todo ello fue abandonándose. Las elecciones fueron cada vez más instrumentalistas, pero sin espíritu.

Hay dos fenómenos que afectaron al sentido ético y humanista de la democracia: la transformación tecnológica sin referentes legales y la mayor complejidad social y política para disputarse el poder.

Está pendiente rehabilitar a la política y al Estado de derecho bajo la convicción de que hay verdades irrenunciables, como la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la seguridad, el derecho a la vida para mantener un horizonte donde todos podamos habitar la casa común sin violencia y odio. Por ello, se destaca el esfuerzo que el Tribunal Supremo de Elecciones y el Instituto de Formación y Estudios en Democracia impulsan a favor de la educación para y en la democracia. Sembrar valores, promover su socialización para que la democracia vuelva a llenarse de contenido y sentido.

El número 41 de la revista ilustra en temas globales y en algunos más concretos de la materia electoral. Hay dos artículos que continúan reflexionando sobre la crisis de nuestra democracia.

El primer artículo está a cargo del autor invitado Max Zaldívar Calderón cuyo título versa sobre "La democracia bajo presión: desafíos y defensa institucional". Artículo rico en reflexiones analíticas considerando informes internacionales (IDEA Internacional, Latinobarómetro, Freedom House, OCDE, PNUD) y del Programa Estado de la Nación, así como interesantes recuperaciones teóricas de Levitsky y Siblatt, entre varios más.

Otro interesante artículo, más de orden teórico y sobre fortalezas de la democracia, versa sobre la "Resiliencia democrática: revisión de enfoques y desafíos contemporáneos en América Latina y Costa Rica" cuyo autor es Hannia Ramírez Obando. El resto del articulado de la revista trata sobre derechos humanos y derechos políticos con distintos enfoques y temáticas

específicas a saber: representación política, jóvenes, género, las elecciones y el sufragio.

Se considera pertinente hacer una breve reflexión sobre la naturaleza del sufragio que es tratado por diferentes autores en los artículos de la revista número 41. El sufragio no constituye un derecho individual, es un derecho político. Los derechos individuales los posee el hombre por su sola calidad de ser humano, son inherentes a su naturaleza, constituyen los atributos de su personalidad. El sufragio, en cambio, solo corresponde al individuo como miembro de la sociedad política.

El derecho individual consiste en la facultad de cada individuo de desarrollar con entera independencia su propia actividad en búsqueda de los fines esenciales de la vida. En cambio, el sufragio es el medio de elegir a los funcionarios públicos, de constituir centros de autoridad destinados a regir los intereses públicos, de organizar las garantías de la libertad civil y atribuye a cada ciudadano un poder sobre todos los demás. El derecho individual puede manifestarse con entera libertad. Por su parte, el ejercicio del sufragio está sujeto a una reglamentación estricta. El día y la hora en que debe hacer uso del sufragio, la forma en que debe emitir el voto, las condiciones en que debe presentarse a depositar en la urna su preferencia por partido o candidatos.

El sufragio nace y muere con la sociedad política, pues crea poder soberano, capacidad para autogobernarse, consolidar y organizar al Estado. Tal es la importancia del sufragio, de las elecciones, de la representación política, de los organismos electorales para garantizar derechos y deberes políticos de los ciudadanos en clave democrática.

3. REFLEXIONES FINALES

El número 41 de la *Revista de Derecho Electoral* del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica es una invitación para disfrutar de un bufete intelectual de alta calidad. Es importante terminar esta intervención con algunas reflexiones sobre la política, la educación y la historia.

3.1 LA POLÍTICA

Gran parte de las soluciones a los problemas de nuestra democracia está en la política. La política, según Aristóteles, no tenía un origen divino, sino natural. Es la madre de todas las ciencias no porque explique o incluya a todas ellas, sino por que establece prioridades y un orden en las demandas antagónicas sobre la disputa de recursos y opciones en una sociedad.

La política es el resultado de la aceptación de grupos diferentes que actúan en un determinado contexto. Es la actividad mediante la cual se concilian intereses divergentes dentro de una unidad de gobierno determinada. Ante la profunda diversidad y desigualdad en nuestras sociedades modernas, la política democrática facilita la gobernabilidad. Es un valor civilizatorio comparado con la anarquía o el ejercicio arbitrario del poder al margen del derecho.

La política es creadora de civilización, pues incluye, no excluye. Busca el consenso básico que significa la conciliación de los intereses de los distintos grupos que existen en la sociedad. En este sentido, la política democrática es la que puede cambiar, transformar, hacer y deshacer, exige confianza y optimismo.

En estos tiempos que estamos viviendo, donde para solucionar problemas sociales y políticos se hace uso de la fuerza, está ausente la política democrática. La violencia descansa en una concepción pesimista, se alimenta de mitos y no de ideas. La violencia es degeneración del individualismo, es egocentrismo, es sobreestimación propia. En un violento siempre hay frustración, es la aplicación de un principio supremo: o tú o yo. En política democrática la premisa es tú y yo.

La política enfrenta la mayor embestida en el cuestionamiento contra las instituciones representativas por excelencia: los partidos políticos, los parlamentos, los Gobiernos y los organismos multilaterales. Este sentimiento proviene de lo mismo: de las fallas reales de tales instituciones, así como de la llamada revolución de expectativas ciudadanas que con frecuencia desbordan las capacidades estatales poniendo en riesgo la gobernabilidad.

La política se ha banalizado, la han degradado los propios políticos por la disputa feroz por el poder, quienes han encontrado una ciudadanía que en su mayoría aprueba el lenguaje peyorativo. Los partidos ante sus reacciones de corto plazo para ganar elecciones han convertido la contienda en un

marketing político, y han sustituido la discusión programática e ideológica. El objetivo es ganar elecciones a cualquier precio dejando de lado la formación de cuadros, la educación política y la formación ideológica en clave democrática.

Hay muchos frentes abiertos para fortalecer la democracia. No todo se puede y se debe, pero es el momento de la transformación fragmentaria. Cada país, cada partido y cada gobierno definirá las prioridades en su agenda de reconstrucción democrática.

Es el momento de la política cuya esencia está en conciliar intereses para superar divergencias, para resolver contradicciones; es un método humanista que a través de la confrontación razonada permite avanzar hacia la paz en el marco del derecho. La democracia como destino de la humanidad es un proceso de perfeccionamiento de lo posible sin perder de vista lo deseable.

3.2 LA EDUCACIÓN

La democracia como concepto general y en su aplicación particular se ha vaciado de contenido ético. Durante el último tercio del siglo pasado y la primera década del presente hubo un impulso integral para arribar a regímenes democráticos.

La democracia tenía contenidos fundamentalmente humanistas que la empoderaron en alrededor de 185 países en todo el mundo. El eje fundamental giraba en torno a la recuperación y ampliación del concepto de dignidad humana que implicaba la libertad, la igualdad, no discriminación y elecciones libres y transparentes.

Sobre estos principios se impulsó la marea democratizadora que alcanzó casi 50 años (1970-2025). El impulso ético se perdió y abandonó. Parecía que con elecciones libres y transparentes se darían resultados a las distintas necesidades económicas y sociales. Que las elecciones eran de una vez y para siempre. Que la efectividad en el ejercicio del poder vendría por sí misma. Más bien sucedió lo contrario y esto trajo una decepción por la ineficiencia operativa de la democracia.

El proceso democratizador no trajo consigo una pedagogía permanente sobre los principios humanísticos y éticos. Esto se agravó a través del impacto de

las tecnologías de la información y de la mayor complejidad social y política en la disputa por el poder.

Se ha disminuido, cuando no erosionado, el fondo moral de la democracia ante el creciente individualismo y privatización. Crece el desánimo frente a la capacidad de la política para crear solidaridad y justicia. La disputa por el poder ha sido capturada por el relativismo. Lo que importa más son los fines independientemente de los medios y los procedimientos. La corrupción moral es peor que la financiera.

A ello contribuye el anarcocapitalismo; no hay ética y moral que lo sostenga. La legitimidad de un Estado no solo se logra con elecciones democráticas y acuerdos políticos, hay otra parte en la legitimación que pasa por otros lazos motivacionales que están en la cultura, las tradiciones, la historia y la moral que promueve solidaridad entre los ciudadanos, es decir, de las condiciones prepolíticas de la cohesión social.

Está pendiente rehabilitar a la política y al Estado de derecho bajo la convicción de que hay verdades irrenunciables como la dignidad, la libertad, la igualdad, la seguridad e integridad humana. Estos principios son los que darán sentido al derecho, a las disputas por el poder, a la tecnología y a la administración electoral.

3.3 LA HISTORIA Y LA MEMORIA

Todos los caminos conducen a la historia y esta se encuentra en todo conocer y hacer. Hay una dicotomía entre idea y acción. En la historia está el conocimiento de los hechos y de los actores para alumbrar la acción política.

Lo que encontramos en la *Revista de Derecho Electoral* es que se ha escrito historia para interpretar su presente. Hay un proceso continuo de interacción entre el historiador y sus hechos, un diálogo sin fin entre el presente y el pasado.

Recurrir a la historia no es vivir en el ayer o hacer necrología, sino encontrar en el pasado elementos para transformar la realidad en la que actuamos. Eso se está haciendo en Costa Rica y la *Revista de Derecho Electoral* contribuye sustancialmente para este propósito. Historia y política dan sentido a la historia por venir.

Países que padecen amnesia histórica, como algunos hoy en el escenario mundial, no comprenden el momento que enfrentan, no encuentran en el ayer el impulso y el rumbo para el porvenir. Lejos de ser un lastre, la historia se convierte en un impulso creador. Según algunos testimonios de la *Revista de Derecho Electoral*, Costa Rica está trabajando para su futuro democrático considerando su pasado, comprendiendo su presente y conciliando sus contradicciones para impulsar un espíritu reformador que pueda superar las tensiones propias de toda democracia.

Goethe -en su relato de la primera celebración de la fiesta de San Roque en Bingen junto al río Rin, fiesta que podía realizarse nuevamente después de un largo lapso interrumpido por las guerras napoleónicas-, observa cómo los hombres que han acudido a participar de la fiesta se involucran para pasar frente a la imagen del santo y observa sus rostros: los de los niños y de los adultos están con rostros de alegría por la festividad. Solo los rostros de los jóvenes están indiferentes. Pasan por el lugar sin emociones. La explicación del hecho es iluminadora: nacidos en tiempos difíciles, esos jóvenes no tenían nada bueno que recordar y, por ello, nada que esperar. Es decir, solo quien puede recordar puede también esperar. Quien nunca ha experimentado el bien, la alegría individual, familiar y social, los desconoce.

Cuando observamos cuánto pesimismo y desánimo hay en nuestra juventud hacia el futuro, surge la pregunta: ¿por qué quien ha envenenado el pasado no da esperanza? Por ello los demócratas actuamos para actuar a favor del bien común. El porvenir está abierto, buscamos un mundo mejor, citando a Karl Popper, *memoria y esperanza forman una unidad indisoluble. El recuerdo, la historia, la memoria constituyen el piso de nuestra esperanza para un mundo mejor.*

REFERENCIAS

Constitución de la República de Costa Rica [Const.]. Artículo 99. 7 de noviembre de 1949 (Costa Rica).

Crick, B. (2001). *En defensa de la política*. Tusquets.

Kelsen, H. (1977). *Esencia y valor de la democracia*. Punto Omega.Guadarrama.

Popper, K. (1985). *El porvenir está abierto*. Metatemas 28.libros para pensar la ciencia.

Popper, K. (1994). *En busca de un mundo mejor*. Paidós.

Ratzinger, J. (2008). *El resplandor de Dios en nuestro tiempo*. Herder.

Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, Acta n.º 105-2005; 27 de octubre.

Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Comisión de Asuntos Académicos.
Acta n.º 1-2005; 21 de octubre.

Webber, M. (1979). *El político y el científico*. Alianza.